



Consulado General  
de España en Pekín

### **EL CONSULADO GENERAL INFORMA**

Núm. 03/2015

#### ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA (22 DE MARZO DE 2015)

Como continuación al correo electrónico enviado el pasado viernes 30 de enero (Núm.02/2015), se comunica que a partir de hoy 2 de febrero y hasta el 9 de febrero (inclusive) se pueden consultar las listas electorales y efectuar la oportuna reclamación contra su exclusión o inclusión indebidas en el censo.

Las listas electorales estarán expuestas en el tablón de este Consulado General, los electores también podrán consultar las listas electorales por vía telefónica, previa identificación del interesado, aunque para evitar saturación en las líneas, se recomienda que la consulta se haga en el siguiente correo electrónico: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es).

Las reclamaciones se cumplimentarán en el modelo CERA-R 14, disponible en este Consulado General, una copia será entregada al interesado y otra quedará en poder del Consulado, quien remitirá las reclamaciones presentadas por los interesados a las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral correspondientes.

Todas las reclamaciones deberán ir acompañadas de alguno de los siguientes documentos españoles del interesado: fotocopia del DNI, del Pasaporte o del Permiso de conducir.

#### APERTURA DE LA OFICINA CONSULAR

El Consulado General de España en Pekín permanecerá abierto, con objeto de las presentes elecciones, durante las siguientes fechas:

- Sábado 7 y domingo 8 de febrero (fechas de exposición de listas electorales y presentación de reclamaciones): de 9.30 a 13.30 horas.

Pekín a 2 de febrero de 2015